ACTA DE ANALISIS, INFORME, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil once, siendo las diez horas y veinte minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, Lic. Arnaldo Martin Jara Alvarenga, Director de Administración y Finanzas, Lic. María Ángela Silva de Galilea, Jefa del Departamento de Presupuesto y el funcionario Francisco Ladalardo Salinas, Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de las ofertas presentadas por las empresas **Arq. Mario López G., SAGA Constructora, Proyecto y Servicios del Paraguay S.A. (PSPSA), Old Paraguay, DISUR Bienes y Servicios, OURA S.R.L., Ing. Alejandro Recalde Mora, GR Consultores, CONSTRUVIP, INGENET S.R.L., Elegancia, Constructora El Ombú S.A., ABBATE & Asoc.** e **Ing. Pedro Torres Amarilla;** para la adquisición del **rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 242 "Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales"**, según CDP Nº 014/2011 de fecha 28 de febrero de 2011, P.A.C. Institucional Nº 211355, Expediente Nº 307789/2011 correspondiente a la modalidad de Contratación Directa.-

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el treinta de marzo del año dos mil once, correspondiente al Llamado para el Mantenimiento y Reparaciones Menores de edificios y locales del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Exp. Nº 307789/2011 y con PAC Institucional Nº 211355.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados más arriba y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presentaron catorce oferentes. Sin embargo, solo se consideraron las ofertas presentadas por las empresas **GR Consultores, CONSTRUVIP** y **ABBATE & Asoc.**, teniendo en cuenta que fueron los únicos oferentes quienes dieron cumplimiento al inc. 25. del Anexo 1 del presente llamado, el cual constituye un requisito indispensable para la consideración de las ofertas. Quedando así, el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Mantenimiento de Edificio	GR Consultores	Gs. 10.200.000.-
Mantenimiento de Edificio	CONSTRUVIP	Gs. 10.800.000.-
Mantenimiento de Edificio	ABBATE & Asoc.	Gs. 14.400.000.-

El Comité procede al Análisis y Evaluación de la oferta presentada, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). Se agrupan las ofertas y el cumplimiento del suministro de documentaciones en los siguientes cuadros:

Empresa						GR Consultores	CONSTRUVIP	ABBATE & Asoc.
Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad mínima	Cantidad máxima			
72102402-001	Servicio Pintura de Interiores (según Anexo 3).	Unidad	M²	600	1.200	10.200.00	10.800.000	14.400.000

Inc.	Documentos Requeridos	GR Consultores	CONSTRUVIP	ABBATE & Asoc.
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
i	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
j	Declaración Jurada Por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la empresa **GR Consultores** por un valor equivalente a **Gs. 10.200.000 (Guaraníes diez millones doscientos mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las once horas y quince minutos.

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

FRANCISCO JAVIER LADALARDO
Jefe del Dpto. de Patrimonio

LIC. MARÍA ANGELA SILVA DE GALILEA
Jefa del Dpto. de Presupuesto